



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Diecisiete de abril de dos mil veinticuatro

PROVIDENCIA	AUTO DE INTERLOCUTORIO N° 697
PROCESO	EJECUTIVO
INTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	DELIS ROSA MOLINA RIVAS
DEMANDADO	COLFONDOS S.A.
RADICADO	05045 31 05 001 2023 00453 00
DECISIÓN	ORDENA FRACCIONAMIENTO Y REQUIERE PREVIO PAGO DE TÍTULOS

1. **Se ordena el fraccionamiento del título judicial N° 413520000424720** por un valor de \$300.000.000., quedando dos títulos judiciales por valor de **\$162.483.117,72.** (liquidación de crédito aprobada) y **\$137.516.882,28.** (para devolución o para pago de salgo de acreencia).
2. Previo a la entrega del título judicial por valor de **\$162.483.117,72.** (liquidación de crédito aprobada) a la apoderada judicial de la parte demandante, se requiere para que aporte poder con facultad expresa para recibir títulos judiciales en el proceso de la referencia.
3. **Se requiere a las partes,** para que informen si la demandante ya fue incluida en nómina de pensión de sobreviviente y a partir de qué fecha, en aras de dar por terminado el proceso por pago.

Enlace del expediente [05045 31 05 001 2023 00453 00](#)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80547d5d96383f797998925cd9c98545fad92e30f2c3a84f74a892d59b48bc88**

Documento generado en 17/04/2024 02:06:41 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>